INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2009

SEÑORES
ACCIONISTAS DE:
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A.
Presente.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución # 90053 de la Superintendencia de compañía y en conformidad con lo establecido en el Art. 279 Numeral 4 de la Ley de Compañías, procedo a informar a Uds. como Comisario de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. el informe del ejercicio económico 2009

1. Haciendo una revisión de los libros de Actas de la Junta General y de Directorios, los libros de Acciones y Accionistas, estos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamento, como también con las resoluciones de la Junta General del Directorio.

3. Los movimientos contables de la empresa se encuentran debidamente justificados en comprobantes de egresos con sus respectivos sustentos legales.

4. Revisando los archivos referentes a impuestos, la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias y fiscales en forma oportuna en el año 2009.

5. La empresa está registrada al Instituto de Seguridad Social (IESS), manteniendo a sus empleados debidamente afiliados

6. Las cifras de los Estados Financieros del periodo 2009 se presentan en forma razonable reflejando la situación financiera de la empresa, las que son correctas y reales, pudiendo establecerse que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

Atentamente,

BEXCY BARCIA
C.I # 130991487-5

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
11 MAY 2010
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS